



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La aprobación de las vacunas contra el COVID-19 y su llegada al país representan para millones de argentinos la esperanza de volver a la normalidad después de un año difícil, en el cual la vida cotidiana se vio fuertemente afectada, los derechos constitucionales comprometidos y la economía de las familias perjudicada por las desafortunadas medidas dispuestas por el Gobierno.

Sin embargo, la alta demanda que a nivel mundial tienen las vacunas significa una fuerte tensión sistémica, que obliga a priorizar la aplicación de las dosis disponibles según criterios de riesgo epidemiológico. Así, los primeros en recibir la vacuna deben ser los trabajadores del sistema sanitario, luego los adultos mayores en grado decreciente de edad (ya que es sabido que en los segmentos etarios superiores es mayor la tasa de mortalidad), personas con factores de riesgo, personal esencial, etc.

Pese a este criterio avalado científicamente, en la Argentina se han repetido diversos episodios en los cuales fueron vacunadas personas por fuera de los segmentos especificados, principalmente por tratarse de funcionarios, allegados o militantes políticos.

Así conocimos, por citar algún ejemplo, el caso del intendente de Comandante Luis Piedrabuena (Santa Cruz), Federico Bodlovic, quien pese a que las dosis disponibles no cubrían a la totalidad del personal del hospital local ordenó que lo inocularan a él, su esposa y su chofer.

En la misma provincia gobernada desde hace más de 30 años por el kirchnerismo se conoció otro caso, esta vez en la localidad de Gobernador Gregores. Allí el diputado nacional Juan Benedicto Vázquez, recibió la vacuna pese a no pertenecer a ninguno de los grupos definidos para su aplicación en esta etapa.

Por otra parte, en diversas localidades de la provincia de Buenos Aires militantes y concejales del Frente de Todos recibieron la vacuna antes que las personas designadas para ello.

Estos episodios, ya sea comprobados fehacientemente o denunciados, se repiten a lo largo y lo ancho del país y su enunciación total podría ser engorrosa. Pero hay uno que no podemos omitir dado que ocurrió en la sede de la máxima autoridad sanitaria del país.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El periodista y ex oficial de inteligencia del autodenominado "Ejército Montonero" Horacio Verbitsky reveló que utilizó sus influencias para vacunarse, llamando al ex ministro Ginés González García y siendo convocado al propio Ministerio para que le aplicaran la vacuna.

A partir de este testimonio, se conoció la existencia de un "vacunatorio VIP" que se ocupaba de inmunizar a allegados al poder, entre ellos sindicalistas, empresarios y periodistas.

Con buen tino, aunque no se puede establecer si fue por el propio funcionamiento o por el escándalo que desató la revelación de la existencia de este vacunatorio paralelo, el Presidente Alberto Fernández decidió pedir la renuncia de Ginés González García.

Todos los episodios narrados comparten un elemento: los beneficiados por la aplicación de las vacunas son parte del espacio político que ejerce el gobierno o allegados a él. Esto habla a las claras de una utilización política de las vacunas, según un criterio de priorización diferente al establecido científicamente. Toda una paradoja para un gobierno que se autodenomina "de científicos".

Es claro que este uso político de las vacunas va en contra del principio constitucional de igualdad ante la ley, que en este caso debería aplicarse como de "igualdad de los iguales" (en cuanto a su riesgo epidemiológico). Pero, en cambio, se establecieron diferencias por una cuestión de afinidad con el poder de turno, lo cual, además, constituye un claro caso de abuso de autoridad de los funcionarios involucrados.

Más allá de que la arbitrariedad en el uso de los recursos públicos es una constante en el kirchnerismo, este caso nos sorprende aún más por su nivel canallesco, ya que se decidió poner en riesgo la vida de los argentinos que no pudieron recibir la vacuna porque primero había que dársela a los amigos del poder. Como si más de 50.000 muertos por las pésimas decisiones sanitarias del Gobierno no hubieran bastado.

Ante este accionar sumamente antirrepublicano y eventualmente criminal (la Justicia ya investiga varias denuncias) corresponde que los representantes del pueblo rionegrino fijemos posición, en la seguridad de que la inmensa mayoría de los vecinos de nuestra provincia, que aguardan con esperanza su turno para ser vacunados, se sienten agraviados frente a situaciones como las expuestas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su enérgico repudio a toda utilización política de las vacunas contra el COVID-19, principalmente su aplicación a funcionarios públicos, sus allegados o militantes políticos priorizándola a la de sectores definidos según criterios epidemiológicos.

Artículo 2°.- De forma.